

ROSENDO LLORENTE CASAS
MEDICO
CONSULTA DE TRES A CINCO DE LA TARDE
Colón, número 7.-Segovia

ello sea precisa la aplicación de la «guillotina».

La proposición incidental que será defendida hoy, dice así:

«Los diputados que suscriben ruegan a la Cámara que, de acuerdo con el artículo 23, en relación con el 76, se dé por suficientemente discutido el artículo único del dictamen de la Comisión de Trabajo, nuevamente redactado, sobre el proyecto de ley derogando la de 9 de Septiembre de 1931 llamada de Términos municipales.

La firma en primer lugar el señor Martínez de Velasco, y siguen firmas de diputados agrarios, radicales y populares agrarios.

«BOLETIN OFICIAL»

Varias disposiciones de interés

El «Boletín Oficial» de ayer publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Servicios de plagas del campo

Por la Sección Agronómica se advierte a los Agricultores de esta provincia, que tengan viñedos, la probabilidad que el año actual presenta al desarrollo de la enfermedad conocida con el nombre de mildiú (mildeu), enfermedad que se presenta en los años de primavera lluviosas en que éstas alternan con ratos o días de sol. Presentándose la actual primavera en esta forma, se recomienda el tratamiento con los caldos cúpricos, cuya fórmula se da más adelante.

Se advierte de la característica de la enfermedad son unas manchas blanquecinas al trasluz en las hojas al principio, que se vuelven rojizas, como si se secara la hoja durante el verano. Interesa que sepan el tratamiento, para que sea eficaz; debe empezarse a dar antes de que note la enfermedad, desde que empieza a aparecer las hojas, repitiéndolo cada quince días hasta dar tres o cuatro durante el trimestre Mayo, Junio y Julio, mientras sigan las lluvias. Para más detalles debe dirigirse a la Sección, a la que en caso posible le fa-

ilitará material, productos y dirección facilitada.

La fórmula de pulverización se compone, mezclando estas dos soluciones:

Solución A.—Sulfato de cobre de uno y medio a dos kilogramos.

Agua, 50 litros.

Solución B.—Cal viva, tres cuartos de kilogramo.

Agua, 50 litros.

Cuya mezcla se hará comprobando la saturación o neutralización por medio del papel de tornasol y procurando echar la solución de cal sobre la de sulfato, nunca al contrario. La cal tiene que ser grasa de la mejor calidad.

Segovia, a 19 de Mayo de 1934.—El ingeniero jefe, ANTONIO BAEZA.

Por la presente circular, se pone en conocimiento de los señores alcaldes en cuyos términos haya habido plagas de esta naturaleza en años anteriores (oruga de rebujo, coquillo, y en general toda clase de orugas en viñedos y frutales, así como cuantas enfermedades criptogámicas ataquen a las mencionadas plantas), que se han de dar tratamientos en época oportuna por el personal de la Sección Agronómica para extinguir tales plagas.

Se advierte a los Ayuntamientos, que para ir el personal de la Sección a sus términos, es preciso se dirijan en oficio o instancia al señor ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Segovia, en la que harán constar el número de cepas o árboles que deseen tratar, enfermedad o plaga que hay que combatir y sitio o parcela en que estén situadas las parcelas.

Precisan además, que remitan una relación de los vecinos que deseen sean tratadas sus plantas y si se ofrecen a contribuir a los trabajos aportando el personal obrero. Esta Sección les facilitará los aparatos, productos y un catapeza que dirija la confección y demás operaciones.

Segovia, a 19 de Mayo de 1934.—El ingeniero jefe, ANTONIO BAEZA.

Jurado mixto de oficinas

Se publican las bases de trabajo para el personal de oficinas y despachos de Segovia y su provincia.

EL PROCESO POR LOS FUSILAMIENTOS DE CASAS VIEJAS

El capitán Gándara dice que también él recibió la orden de no hacer heridos ni prisioneros

Asimismo el capitán Loma recibió idéntica orden del comandante Fantoba, quien le reprendió por permitirse advertir que las órdenes eran gravísimas

Cuarta sesión. Declara un guardia de Asalto

Cádiz, 24.—Ayer, a las cuatro y media de la tarde, se reanudó la sesión. Declara el testigo Diego Pérez y Pérez, guardia de Asalto de la compañía del capitán Rojas, que embarcó con éste en Madrid. Refiere que el director general de Seguridad, en la estación de Atocha, estrechó la mano de todos los oficiales y, al partir el tren, dijo a Rojas: «Tú ya sabes lo que te he dicho».

Coincidió con las declaraciones anteriores en que lo ordenó Rojas fué sólo que se detuviera a los vecinos que se encontrase con armas. Dice que en la corraleta oyó una detonación, a continuación la voz de fuego, a la que siguió una descarga.

No intervino en el asedio de la choza de «Seisdedos», pero sí en las detenciones. Algunos de los detenidos ofrecieron resistencia. Muchos paisanos se entregaban con armas y otros de los que detuvo la patrulla de la que el testigo formaba parte, dispararon contra las fuerzas antes de que se efectuara la detención.

Los guardias comentaban entre sí las órdenes que se habían dado de «ni heridos ni prisioneros». Niega que hubiese sido una cosa preparada lo ocurrido en la corraleta de «Seisdedos». Las fuerzas se encontraban en una excitación extraordinaria.

Declaran dos guardias civiles

A continuación declara Juan Gutiérrez, guardia civil concentrado en Casas Viejas con ocasión de los sucesos. No presenció lo ocurrido en la choza de «Seisdedos». Las órdenes de Rojas se hicieron en el sentido de que se detuviera a toda la gente peligrosa en cuyo poder se encontrasen armas. Dice que uno de los detenidos dijo a un guardia: «Cuidado, que hay una bomba sin estallar». Esta escena se desarrolló en la corraleta de «Seisdedos», donde fueron empujados violentamente los detenidos para que entrasen. A pesar de estar al lado del capitán, no presenció el disparo de éste ni oyó la voz de fuego. Los detenidos cayeron muertos.

Afirma que no puede precisar el número de las descargas hechas por la fuerza en la corraleta; pero cree que fueron por lo menos tres o cuatro. Refiere la forma en que se hizo la detención de Barberán, que se metió en la choza sin querer salir, por lo que la fuerza se vio obligada a hacer dos disparos sobre el tejado de la casa para amedrantarlo.

A preguntas del acusador privado contesta que el detenerse a Barberán era porque al pasar la patrulla cerca de la casa aquél se ocultaba, lo que hizo entrar en sospechas a los guardias. Sabe que por intentar penetrar en la choza de «Seisdedos», cuya

puerta estaba cerrada, cayó un guardia muerto.

A continuación declara Juan Sánchez Gómez, guardia civil concentrado en Casas Viejas. Este dice que todos los detenidos llevaban escopetas. Refiere la escena de la corraleta, en que uno de los detenidos, al ver a su hija, pronunció una exclamación de dolor. Todos los detenidos miraron amenazadoramente al capitán Rojas. No está seguro de que el capitán Rojas disparase ni oyó a los guardias decir que se intentara agredirles.

Declaración del capitán Gándara

A continuación declara el capitán Faustino de la Gándara, a lo que en aquella época pertenecía al Cuerpo de Asalto. Hoy viste el uniforme de Infantería.

Da el testigo amplias explicaciones de lo ocurrido con ocasión de la firma por los oficiales de Asalto, afirmando haber recibido órdenes de «ni heridos ni prisioneros». Añade que visitó al director general de Seguridad, quien le manifestó que de-

berse permitido decir que las órdenes eran gravísimas.

Habla del requerimiento que se le hizo por el director de Seguridad para que rompiera el acta, a lo que se negó. Refiere el momento en que llegó a la Dirección de Seguridad para prestar declaración. Fué entonces cuando supo que Rojas había sido detenido.

Cita la extrañeza que le produjo el ver cómo el capitán Rojas entraba y salía libremente en el despacho del director de Seguridad, cosa que no estaba permitida a los demás oficiales. Cuenta que vio una mañana salir a Rojas llorando de la Dirección de Seguridad, y que al preguntarle qué ocurría manifestó que le habían querido sobornar, añadiendo que le habían dicho que tenía que sacrificarse por la República y por el Gobierno.

Declara el nieto de uno de los muertos

A continuación declara Salvador Río Barberán, niño de trece años, nieto de García Barberán, uno de los muertos en estos sucesos. Dice que su abuelo murió de un tiro en el corazón que desde fuera hicieron los guardias y cuando se ocultaba tras de la puerta que permanecía abierta. Su abuelo que no tenía armas, ni era amigo de reyertas, no se atrevía a salir por temor a que lo matasen.

Otras declaraciones

Manuel García Rodríguez, cabo de la Benemérita, que pertenecía al cuartelillo de Casas Viejas cuando se desarrollaron los sucesos. Estuvo recluido en el cuartel desde las seis y media de la mañana a las dos y media de la tarde, hasta que llegó el refuerzo del capitán Rojas. Declara que evitó que los guardias de Asalto matasen a dos vecinos, diciendo que se trataba de dos hombres honrados. Nada oyó de que se preparase lo que más tarde había de ocurrir en la choza de «Seisdedos».

Cándido Eivagorda, cabo de Asalto: Pide la acusación que se lea la declaración prestada por este testigo en el sumario, a lo que la Sala no accede. Parece que este testigo declaró antes que el capitán Rojas hizo un disparo y hoy, en cambio, asegura que no pudo hacerlo porque no tenía pistola.

Manuel Pizonero, guardia de Asalto: Dice que se oyó una voz de fuego, sin saber de quién, y entonces disparó toda la fuerza contra los detenidos en la corraleta. Alude a la despedida del señor Menéndez en la estación, donde les dijo: «A ver si cada uno me traéis, por lo menos, diez».

Federico Ortiz Villumbrales, médico de Casas Viejas: Declara que fué al amanecer a la choza de «Seisdedos» con el secretario del gobernador de Cádiz, viendo solamente dos muertos. Por eso le extrañó cuando más tarde le dijeron que eran doce o catorce. No presenció los fusilamientos de la corraleta.

Se suspende la sesión cinco minutos, y al reanudarse, se da lectura a los interrogatorios de Azaña, Casares Quiroga, Cabanellas y Del Pozo. Los dos primeros niegan terminantemente las acusaciones que se les hacen sobre las órdenes que dieron. El general Cabanellas manifiesta haber recibido órdenes para reprimir el movimiento surgido en España, que, aun siendo energías, no tenían la gravedad que se les atribuye; y Del Pozo niega que se les órdenes recibidas y, por consiguiente, las dadas por él, fueran tan graves como se dice.

A petición del defensor, que se encuentra convaliente de una enfermedad, se suspende la vista hasta las diez.

EL ASESINATO DEL SEÑOR GRIS

Un premio de 10.000 pesetas a quien descubra a los asesinos

Otras detenciones

Madrid, 24.—La Policía continuó ayer sus investigaciones, para dar con los autores de la muerte del encargado de los talleres de la fábrica de Españes y Compañía, señor Gris.

Han sido detenidos algunos individuos, de los cuales no se facilita nombre alguno, porque hasta ahora no aparece contra ellos ningún cargo concreto. Estos detenidos continúan en la Dirección general de Seguridad.

El entierro. Cerró casi todo el comercio

A las cuatro de la tarde se efectuó el sepelio, en el Cementerio Municipal.

Desde antes de la hora dicha, empezaron a llegar al Cementerio muchos y concurrentes, portadores cochos de ellos de coronas, entre las que figuraba una de la casa Españes y otras de patronos, compañeros del muerto y de sus parientes.

A las cuatro y media, el féretro fué sacado del Depósito, a hombros de compañeros de la casa donde prestaba sus servicios el muerto.

La concurrencia en aquel momento no bajaría de 1.500 personas, entre las que se encontraban los señores Goicoechea, Matesanz, don Carlos

Prats y don Genaro Marcos, directivos estos últimos del Bloque Patronal. Además de otras comisiones y numerosos compañeros de oficio del asesinado.

El señor Sánchez del Castillo, de la Patronal, habló a la concurrencia, elogiando las cualidades del finado y condenando el crimen de que ha sido víctima.

La Guardia civil, a distancia, vigilaba los alrededores de aquellos lugares.

El cadáver del señor Gris recibió sepultura a las cinco, próximamente, de la tarde, sin que se registrara el menor incidente.

El comercio, casi en su totalidad y cumpliendo lo ordenado, cerró sus puertas como protesta contra el asesinato.

Otra protesta
Ha sido entregada a la Prensa la siguiente nota:
«La Confederación Española de Drogueiros, en nombre de 4.000 asociados, profundamente dolorida por el repugnante y vil asesinato del encargado de los talleres Españes, don Juan Gris, protesta respetuosamente, pero con toda energía, del estado de indolencia que padecemos los que honradamente trabajamos, afanosos

DR. ALVAREZ PUEYO

MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENERE, PIEL, VENEREO Y SIFILIS
Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde
CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º
En Madrid: Alarcón, número 27 Teléfono 14.069

para mejorar la economía nacional y elevar el prestigio de nuestra industria y comercio.

Esperamos que el Gobierno sabrá hacer que caiga todo el peso de la ley sobre aquellos que de poco tiempo a esta parte han hecho desaparecer de Madrid el espíritu que siempre tuvo de cariño entre sus conciudadanos, padeciendo la invasión del virus inyectado por la propaganda de destrucción.»

Premio de 10.000 pesetas

También ha sido entregada a la Prensa la nota siguiente:

«El Consejo Sindical del Bloque Patronal de España, en nombre propio y en el de todas las fuerzas que representa, hace pública su satisfacción por la unanimidad demostrada por todo el comercio y la industria de Madrid, en el acto de protesta por el cobarde asesinato cometido en la persona de un obrero honrado, prueba viril e inicial de la unión nacional que propugna el bloque.

Hace también público su agradecimiento a todos los delegados por la eficacia con que han transmitido las órdenes del bloque a todo el comercio e industria de Madrid, como igualmente por los informes facilitados de aquellos pocos patronos que no han secundado las órdenes.

El Bloque Patronal de España hace igualmente público que está decidido a que estos crímenes no queden impunes, y para iniciar una labor eficaz en este sentido de perfección a los pistoleros y a la vez cumplir la solemne promesa hecha ante el cadáver del desgraciado obrero, ofrece un premio de diez mil pesetas a los que descubran a los asesinos, para después mostrarse parte en la causa y exigir la máxima responsabilidad, a cuyo efecto abre una suscripción pública que encabeza con la cantidad de mil pesetas y cuyos donativos podrán dirigirse al Bloque Patronal, calle de la Flora, número 1.»

Percales estampados. Semi-hilos estampados. Opales estampados. Tópicos estampados. Senelics estampados. Lanás estampadas. Sedas estampadas. Toiles estampados. Crespones estampados.

Los artículos de más fantasía, gusto y que no tengan fin, sólo se encuentran

Casa Fermín
Isabel la Católica, 6.

YA LLEGA EL CIRCO

Y mañana, a las diez y media de la noche, abrirá sus puertas en una magna función.

Todavía vive en el recuerdo de los segovianos el éxito alcanzado hace dos años por el American Cirque.

La compañía que este año presenta don Luis Corzana es uno de los conjuntos circenses más difícilmente de superar. Sus últimas actuaciones en el Olimpia, de Barcelona, y en el Circo Price, de Madrid, donde terminó hoy, lo confirman.

Cuenta con números de talla y fama mundial, tales como los 25 caballos árabes de Carré, el mejor «dressur» de la época; los caballos enanos, preciosos poney irlandeses; la orquesta de monos icarios, saltadores, bailarines, olímpicos, etc., etc. Y como clowns, los famosísimos hermanos Díaz, ídolos de todos los públicos españoles y extranjeros.

Auguramos un éxito a la corta actuación en Segovia del American Cirque.

Juventudes Católicas

Bendición de una bandera

En San Rafael se celebrarán el próximo domingo solemnes actos con motivo de la bendición y entrega de la bandera de la Juventud Católica. Son los siguientes: a las ocho y media, misa de comunión general. A las diez y media, misa solemne, celebrán-

dose a continuación la imposición de insignias y la bendición y jura de la bandera. Será madrina de la bandera doña Estefana Céspedes de Madariaga.

A las doce, en el Centro de la Juventud, gran acto de afirmación católica, tomando parte varios miembros de las Juventudes de San Rafael y Segovia; los consiliarios de las mismas, señores Herguedas y García Burgos y un representante del Consejo Central.

A las siete de la tarde, en el mismo Centro, tendrá lugar una velada teatral.

Están invitados al acto las representaciones de las demás Juventudes Católicas de la Diócesis, y acudirán también directivos de la capital y algunos miembros de la Asociación Católica de Propagandistas.

El consiliario de Unión Diocesana, señor García Burgos, ruega a todos los Centros de la provincia que envíen alguna representación.

ANA TUR,
la notable actriz,
JAVIER RIVERA
y **RICARDO NUÑEZ**
son los principales intérpretes del gran film ESPAÑOL.

SOL EN LA NIEVE

la película que toda SEGOVIA verá y que se proyectará en el

JUAN BRAVO

el **DOMINGO, 27**

LA HERMANDAD DEL ROCIO

La entrada en Sevilla ha constituido un acontecimiento

Un gran gentío prorrumpie en vivas y aclamaciones a la Virgen

Sevilla, 24.—Ayer llegaron de Almonte las carretas de la Hermandad del Rocío de Triana, cuya entrada en Sevilla ha constituido un acontecimiento. Desde por la tarde la carretera se hallaba ocupada por una gran cantidad de automóviles y carruajes, muchos de ellos engalanados, que esperaban la llegada de la romería. Este año, por vez primera, han entrado las carretas en Sevilla, por lo cual la capital daba anoche la sensación de las grandes solemnidades, con todas las calles del centro materialmente ocupadas por el público. En el desfile iban también numerosos caballistas con bellas muchachas, típicamente ataviadas, a la grupa.

Un gran gentío acompañó hasta Triana a la carreta en medio de grandes aclamaciones y entusiastas vivas a la Virgen. La comitiva llegó a media noche a la iglesia de San Jacinto, y antes de penetrar la carroza de la Virgen se quemó una colección de fuegos artificiales. Una vez en el templo se cantó una salve popular, al final de la cual la multitud dio vivas a la Virgen del Rocío y a la Blanca Paloma.

Una excursión al santuario de Hornuez

Acción Popular ha organizado una excursión al santuario de Nuestra Señora de Hornuez que se celebrará el próximo domingo, día en que en este santuario tienen lugar solemnes ceremonias religiosas y se celebra una de las más típicas romerías de la provincia. Asistirán los diputados a Cortes de Acción Popular. El viaje se hará en autobús. Las plazas serán limitadas. Las inscripciones pueden hacerse en las oficinas de A. P. (Capuchinos Alta, 7), hasta el sábado a las dos de la tarde.

DR. USEROS CASAS

TOCÓLOGO-GINECÓLOGO
Médico por oposición de la Casa de Maternidad provincial, de Madrid
EMBARAZO, PARTO, ENFERMEDADES Y OPERACIONES DE LA MUJER
Rayos X. Radioterapia. Diatermia. Electroterapia
CONSULTA EN SEGOVIA, LOS JUEVES de diez a una y de tres a cinco
PLAZUELA DE SAN ESTEBAN, 14, BAJO TELEFONO 186
En MADRID: Los demás días en Roberto Castrovido, 19 (ANTES AMOR DE DIOS)

BANCO CASTELLANO
VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900

CAPITAL..... 12.000.000 de pesetas.
DESEMBOZADO..... 6.000.000 »
FONDOS DE RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933 4.529.475,63 »

Descuentos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos, Créditos, Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Gíros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

CAJA DE AHORROS
Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

EL PROCESO POR LOS FUSILAMIENTOS DE CASAS VIEJAS

En la sesión de esta mañana han declarado más oficiales de Asalto y del Ejército, ratificando que se cursaron las órdenes de que no debía haber heridos ni prisioneros

Un teniente que se permitió opinar acerca de la gravedad de la orden fué arrestado por cuarenta y ocho horas y al final de la sanción se le dió de baja en el Cuerpo de Asalto

Se reanuda la vista

Cádiz.—A las diez menos cuarto de esta mañana se ha reanudado la vista del proceso por los fusilamientos de Casas Viejas.

Declara don Bernardo Vicente Oliveros, teniente de Infantería. Dice que en Enero pertenecía a la novena compañía de Asalto y que las órdenes se recibieron telefónicamente. La orden era esta: «Ni heridos ni prisioneros. Al que se coja con armas o explosivos se le matará».

Por las conversaciones supo que se habían dado idénticas órdenes a otras compañías para que se cumplieran exactamente, por dolorosas que fueran. A unas preguntas que se le hacen contesta que ellos, como militares, no podían opinar si las órdenes estaban bien o mal hechas. Por opinar—dice—se le arrestó por cuarenta y ocho horas y al término de la sanción se le dió de baja en el Cuerpo de Asalto. El acusador pide que se proceda a la lectura del acta firmada por los cinco capitanes.

Después, el testigo vuelve a decir, a otras preguntas que se le hacen, que, en esencia, las órdenes que se le dieron eran: «Ni heridos ni prisioneros».

La defensa se opone a determinadas preguntas que hace el acusador privado. Este dice al testigo:

—¿Qué ocurre con quien hace fuego sin una orden?

T.—Ha delinquido.

A.—¿Y el jefe que da la orden sin haberla...? Perdone, no conteste. ¿Ha excedido en la pregunta. ¿Ha servido usted en Africa?

T.—Esta es una polémica a la que no debo contestar, porque la guerra nada tiene que ver con lo que se venía en esta Sala.

Declara un capitán de Artillería

A continuación declara el capitán de Artillería señor Hernández Labarón y dice que prestaba servicio en la telefónica cuando el comandante Vidal le ordenó que no se hicieran heridos ni prisioneros. Se le llamó a la Dirección de Seguridad, pretendiendo obligarle a quemar el acta famosa de los capitanes de Asalto, pero no accedió a ello.

Agrega que las órdenes se le transmitieron verbalmente y eran de que se entregaran más que muertos.

El acusador le pregunta que si por su posición entra en una casa y coge a las personas que hay dentro, haciendo entre ellas enfermos, ancianos niños les habla matado.

—Si era esa la orden, sí—contesta el testigo.

El presidente corta el interrogatorio.

Es expulsado de la Sala uno del público por interrumpir.

Un teniente de Infantería

Comparece seguidamente el teniente de Infantería don Sixto Serrano. Ratifica lo dicho por el anterior declarante y como éste se hallaba en la telefónica cuando se recibieron las órdenes.

Añade que el señor Franqueira le envió a Sevilla para tomar declaración a los guardias, ajustándose a la que llevaba el capitán Rojas.

Otro capitán de Artillería

Don Faustino Rivas, capitán de Artillería, manifiesta que las órdenes relativas a que no debía haber heridos ni prisioneros las recibió en la Comandancia de Palacio.

La defensa pide un careo entre el teniente Pastor y el señor Menéndez. Se suspende la vista por unos minutos.

Al reanudarse es llamado el comandante don Anselmo Fantova, que no comparece por encontrarse enfermo.

Entra don Gumersindo de la Gándara, pero se renuncia a que declare.

Un teniente de Intendencia.

A continuación comparece el teniente de Intendencia don Augusto Valera, quien manifiesta haber recibido del señor Fantova las órdenes conocidas. Se trató de que el testigo renegara, desvirtuándola, el acta de los cinco capitanes.

El acusador pregunta si había recibido orden de que habiendo un res-

ponsable habría que entregarle muertos y si hubiera entre los prisioneros mujeres y niños heridos, tendrían que rematarlos.

El testigo contesta afirmativamente, y añade que, como militar, hubiera tenido que cumplir las órdenes recibidas.

Vuelve el acusador a preguntar si en el caso de que la madre del testigo hubiérase encontrado entre los prisioneros habría cumplido la orden a rajatabla.

El señor Valera ruega que no se le obligue a contestar a preguntas que se salen del motivo de la causa.

El defensor, señor Pardo Reina solicita un careo entre Menéndez y el capitán Loma para comprobar si se intentó sobornar al capitán Rojas.

Un teniente de Seguridad

Comparece don Antonio Vázquez Guitián, teniente de Seguridad, que fué baja en el Cuerpo de Asalto por negarse a firmar el acta por la que se pretendía desvirtuar la de los cinco capitanes. Insiste en la afirmación hecha por los anteriores respecto a las órdenes recibidas para reprimir los sucesos.

Un guardia de Seguridad

José Cuesta, guardia de Seguridad, se hallaba con permiso cuando se le ordenó que se incorporara a Casas Viejas. Un compañero le dijo que Fantova había dado orden de que se reprimiera con la máxima energía, no debiendo hacerse heridos ni prisioneros.

Se renuncia a la comparencia del teniente coronel señor Panguas.

Tampoco comparece el testigo don Francisco Alvarez.

Un capitán de Seguridad

Declara a continuación don Rosendo Pañayosa, capitán de Seguridad que perteneció al Cuerpo de Asalto. Se hallaba en Valladolid al producirse los sucesos y recibió orden de que fueran muertos todos aquellos a quienes se encontraran armas o luchando contra la fuerza.

El teniente coronel señor Hernández Sarabia no comparece por enfermedad.

Otro teniente de Infantería

Declara seguidamente el teniente de Infantería don Francisco Miguel. Fué a la estación con el capitán Rojas y allí recibió la orden de que no hubiese heridos ni prisioneros.

No estuvo en Casas Viejas por que se quedó en Cádiz por orden superior. El declarante se negó a firmar el acta en la que se decía que no se dieron órdenes energéticas a las fuerzas que intervinieron en la represión del movimiento.

Un teniente de Seguridad

El teniente de Seguridad don Segundo Andrés Escobar, manifiesta que le informaron de las órdenes que

había dado la superioridad, pero como es algo sordo no las oyó de labios de los superiores.

Declaración del secretario de don Arturo Menéndez

Declara José Guinza, que fué secretario del ex director de Seguridad don Arturo Menéndez. Dice que copió el documento que le dictó Rojas y

Lerroux declara que la disidencia ha servido para conocer la actitud poco leal de algunos de los diputados disidentes

Han desaparecido algunos ficheros de la organización que había en el domicilio de la minoría. Los disidentes no cuentan con ninguna organización local

La Comisión de Estatutos se ocupa del Vasco. Interesante reunión

Madrid.—Esta mañana se reunió la Comisión de Estatutos, examinando las facultades que corresponde ejercer a la región autónoma vasca. Se llegó a un acuerdo en la mayor parte de los puntos tratados, reservándose para un estudio definitivo aquellos otros en cuya apreciación hay discrepancia.

En cuanto al Parlamento vasco, se adoptó por mayoría de votos, como fórmula transaccional, una propuesta del señor Roig, concerniente a la organización del régimen llamado de confianza, sobre la base de delegados asignados por la Junta general de cada provincia vasca, que serán elegidos por sufragio universal. La representación socialista propugnaba por una elección popular o directa de los órganos deliberantes supremos del país vasco.

La reunión de la minoría radical

Madrid.—Esta mañana se reunió la minoría radical en su domicilio social, bajo la presidencia del señor Lerroux. Este facilitó la referencia, que dice así:

Hemos celebrado un amplio cambio de impresiones, según anuncié después de mi discurso a los compañeros de minoría, sobre los diferentes problemas políticos planteados en la actualidad, especialmente sobre las relaciones del partido con el Parlamento y las normas para reorganizar nuestro partido.

Han hablado todos y dos de ellos han rectificado. Yo resumí los discursos y fijé los términos en que disertaré en la próxima reunión.

La minoría radical y los altos cargos del partido han obsequiado hoy con un banquete de honor a don Alejandro Lerroux. La concurrencia fué muy numerosa, figurando los diputados del partido, el director de Seguridad, los subsecretarios de varios departamentos y los ministros.

Como ampliación a la reunión celebrada por la minoría radical, sabemos

CONSEJILLO Y CONSEJO EN PALACIO

El ministro de Estado saldrá para Roma el día 27 para gestionar el Concordato con el Vaticano

Ha sido designado el general Núñez del Prado para la segunda inspección del Ejército. Dimisión del fiscal de la República y nombramiento de sustituto

Madrid.—Desde las diez y media a Madrid.—Desde las diez y media de la mañana hasta la una de la tarde estuvieron reunidos los ministros en Consejo. A la salida manifestó el señor Salazar Alonso que no se trató de la combinación de gobernadores y que se dedicó la mayoría del tiempo a escuchar al ministro de Estado sobre los asuntos relacionados con su próximo viaje a Roma.

El señor Hidalgo manifestó que el general Núñez del Prado había sido designado para mandar la segunda inspección del Ejército.

La nota confirma que la mayoría del tiempo lo invirtió el ministro de Estado al dar cuenta al Gobierno de asuntos internacionales y del posible ingreso de Rusia en la Sociedad de Naciones.

Otro admitiendo la dimisión al rector de la Universidad de Valencia don Juan Bautista Peset.

Idem jubilando al catedrático excedente de la Universidad de Oviedo, don Melquiades Alvarez.

que no recibió indicación alguna de que inclinara el ánimo de nadie en determinado sentido. Si le hubieran encargado de tal misión se habría negado a cumplirla.

Como no se encuentra en la Sala el abogado asesor de la Dirección de Seguridad, se suspende la vista a la una y media para reanudarla a las cuatro y media de la tarde.

que se examinó en ella la situación política creada por la disidencia. Intervinieron Rey Mora, Martínez Moza, Armasa y Morayta.

Se hizo saber que el partido disidente no cuenta con ninguna organización local, sino simplemente con elementos aislados.

Se habló de la necesidad de activar la propaganda del ideario del partido y se llegó a un acuerdo respecto a formar equipos de propaganda que dirigirá el propio señor Lerroux, quien tomará parte, personalmente, en varios actos.

El señor Lerroux, en su discurso para resumir todos los que se pronunciaron, se mostró optimista y dijo que, en cierto modo, la disidencia ha servido para conocer la actitud poco leal de algunos de los escindidos.

Sin duda se refería el jefe radical a la incautación de algunos ficheros de la organización, que había en el domicilio de la minoría.

El señor Pérez Madrigal recabó autorización, que le fué concedida, para defender el aumento de sueldo a los carabineros.

DISPOSICIONES DE LA «GACETA»

En vista de la terna formulada por las representaciones patronal y obrera y por el delegado del Trabajo para el cargo de vicepresidente de la agrupación de Jurados mixtos de Segovia, se nombra a don Antonio Bernaldo de Quirós y Mochales.

DE SOCIEDAD

Recital de poesías

A finales de este mes dará un recital de poesías en Valladolid, de las que es autora, la señorita segoviana Alfonsa de la Torre, sobrina del presidente de la Diputación provincial, don Felipe.

La presentará don Alberto Camba y hablará de temas poéticos el doctor Bañuelos y el secretario de dicho Centro cultural, don Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña.

Necrología

Ha fallecido en Cantimpalos, confortado con los auxilios espirituales y rodeado de los solícitos cuidados de su amatísima familia, nuestro querido amigo don Bernardino Pinela Guedán, padre político del conocido fabricante de embutidos de dicho pueblo, don Narciso Postigo.

El finado, por su carácter bondadoso, afable trato, honrado proceder, conducta caballerosa y simpatía acendrada era muy estimado en la referida localidad, habiendo producido su muerte unánime sentimiento, como lo prueban los numerosos testimonios de pésame que en estos aflictivos instantes están recibiendo sus atribulados hijos y demás familia y a cuyas pruebas de viva condolencia unimos la nuestra muy sincera, deseándoles mucha resignación para soportar pérdida tan irreparable y dolorosa.

Sufragios

Las misas que se celebren mañana, viernes, día 25, a las seis y media de la misma, en la capilla del Sagrario, siete y media y ocho en el altar de Nuestra Señora de la Fuencisla, en la

SE VENDE o permuta solar en Isabel la Católica y Salón.

Facilidades de pago. Informes:

MOISES LOPEZ

Aparejador constructor

Escultor Marinas, 3 y 5. Teléfono 146

Santa Iglesia Catedral; la conventual, en la capilla de Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor, y la de nueve en la iglesia de San Andrés; así como las que se digan el día 26 y 27 del actual, a las diez, en la iglesia de Padres Franciscanos, y el culto al Santísimo Sacramento en la iglesia de Corpus, en la tarde del citado día 27, serán aplicados por las almas de don Ildefonso Martínez Bautista, depositario que fué del Ayuntamiento de esta capital, y por su hermano político don José Martínez Otero, que fallecieron el día 5 de Febrero de 1928 y 25 de Mayo de 1929, respectivamente.

La familia, agradece una oración por sus queridos difuntos.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

SEGOVIA RELIGIOSO

En los Padres Carmelitas

El viernes, 25 de Mayo, empieza el tríduo solemne, que al Milagroso Niño Jesús de Praga dedica anualmente su Archicofradía en la iglesia de Padres Carmelitas. Este día y el sábado, a las siete y media de la mañana, se celebrará en el altar del Santísimo Niño la misa de comunión con acompañamiento y, a continuación, se rezará el tríduo.

Por la tarde, a las cinco y media, expuesto el Santísimo, se rezará el rosario y el tríduo y predicará el Padre fray Valentín de San José (Carmelita Descalzo), terminándose con el himno del Niño, cantado por el pueblo.

El sábado, a continuación, se cantará la salve popular.

La novena de la Milagrosa

En la iglesia del Hospicio se viene celebrando con enorme afluencia de fieles, la novena que en honor de la Virgen Milagrosa dedica la Asociación de la Visita Domiciliaria y las Hijas de la Caridad de esta ciudad.

Todos los días, a las siete y a las ocho, se celebran misas rezadas en el altar de la Virgen. Por la tarde, tiene lugar el ejercicio acostumbrado, acudiendo muchísimo público para escuchar los sermones del venerable Padre Manuel Hontoria, capuchino de la residencia de León, quien con palabra precisa y elocuente, expone a la consideración de los fieles las verdades y fundamentos de nuestra Religión. Los sermones del citado orador sagrado están siendo elogiadísimos.

El próximo domingo tendrá lugar la fiesta principal con asistencia del señor obispo de la Diócesis.

Pastos

para 200 ovejas, se arriendan en «El Mechó» (Otero de Herreros), por un mes. Para tratar, en el mismo.

Se vende

una vaca recién parida del tercer parto, de pura raza suiza, muy abundante. Para tratar, con Amador Alvarez, en Cantimpalos.

Se vende

una vaca suiza, de quince meses, preñada de dos meses. Para tratar, con Emilio Yague, en Bernardos.

“LA MUTUA DE MADRID”

Mutualidad Patronal de Seguros contra los accidentes del trabajo en la agricultura, comercio e industria

FUNDADA EN EL AÑO 1926

AVENIDA DE EDUARDO DATO, NUM. 18.—MADRID

LA MUTUA DE MADRID con delegaciones en todas las capitales de España, ha sido designada aseguradora oficial por y de la ASOCIACION NACIONAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, y sus primas por el seguro total, sin competencia hasta la fecha actual.

El servicio médico de LA MUTUA DE MADRID en esta capital, con independencia de los nombrados en los pueblos de la provincia, es: cirujano jefe, don Alfonso Gilia Sancho; oculista, don Pedro Moreno Herrero; odontólogo, don Julio Romero Arbeiza.

Aviso importante para todos los patronos en general. Todas las pólizas caducan al año de su vencimiento definitivamente y para continuar, es requisito indispensable manifestarlo por escrito a la Compañía o Mutua Aseguradora, con anterioridad a su vencimiento, según circular del ministerio de Trabajo de 8 de Febrero de 1931 («Gaceta» del día 6, página 1.000).

Según Decreto de 30 de Abril 1934 publicado en la «Gaceta» del día 2 de Mayo siguiente, queda derogado el artículo 31 del Reglamento de 31 de Enero de 1933 en el sentido de que los particulares, empresas concesionarias o contratistas de obras o servicios y los organismos autónomos que tengan a su cargo servicios públicos, puedan realizar el seguro de sus operarios u obreros por accidentes del trabajo en la Compañía o Mutua que tengan por conveniente y más favorable a sus intereses, en vez de hacerlo forzosamente en la CAJA NACIONAL, quedando en libertad de contratación conforme determina el artículo 45 de la Ley de accidentes del Trabajo.

Para más detalles, dirigirse al delegado en Segovia y su provincia

DON GENARO CALONGE ALLENDE

Calle de José Zorrilla, números 13 y 15, principal, Segovia

CAFE COLUMBA

HOY, 24, SEGUNDO DIA DE ACTUACION DEL TRIO MARY BUKLES

Bailarinas, canciones y toques de guitarra

¡Todos al COLUMBA! Es donde mejor café se toma

Exito del trío americano

MARY BUKLES

Se arriendan los pastos del término de Brieva, para 900 cabezas lanares, desde el 25 de Julio al 1.º de Noviembre, ambos inclusive del corriente año. Para tratar, con Celedonio Gil, en dicho pueblo.

Ama de cría se ofrece joven, casada, con buena salud, para criar en su casa y leche de seis días. Sergio del Barrio, dará razón, en Turégano.

Vendo urgente vaca suiza del segundo; producción, once azumbres. Para tratar, con Félix Arranz, maestro albañil, Sepúlveda.

“LA SEGOVIANA,”

CASA DE VIAJEROS

DE EMILIANO LLORENTE

Situada en lo más céntrico de la capital, con calefacción y cuarto de baño.

PRECIOS MODICOS

Plaza de Santo Domingo

(Entrada, Tudescos, 1)

TELEFONO 15424.—MADRID

ALMACEN DE PESCADOS

DE JUAN JOSE GARCIA

PESCADOS RECIBIDOS precio, medio kilogramo

Table with 2 columns: Pescado and Precio. Includes Merluza, Congrio, Besugos, etc.

En la pesquería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

Sección Agronómica de Segovia

Plagas del campo

Circular

Por la presente se pone en conocimiento de los señores alcaldes de los términos en que existen plagas, en las plantaciones y cultivos que deseen sean tratadas para su extinción, por el personal de la Sección Agronómica habrán de dirigirse en oficio o instancia al señor Ingeniero Jefe de la misma, haciendo constar además de la clase o denominación con que localmente se conoce la enfermedad, planta a que ataque, y sitio y demás circunstancias que estimen necesarias para definirla, una relación de los vecinos que posean plantas atacadas, expresando la superficie o número de éstas a que deseen dar tratamiento.

Se advierte además, que la Sección Agronómica, les facilitará gratuitamente los productos y aparatos para el tratamiento y además de la Dirección técnica, un capataz para enseñar la preparación de los caldos, y vigilar el tratamiento, quedando obligados los agricultores, a proporcionarse el personal obrero, siendo necesario que lo manifiesten así en el documento de petición.

Segovia, a 19 de Mayo de 1934.—El ingeniero jefe, Antonio Baeza.

CASA MAYO

Isabel la Católica, núm. 12 (frente a la zapatería)

Si desea adquirir todas las clases de telas a precios casi del papel, compre todos los viernes RETALES

LAS SESIONES DE CORTES

La minoría popular agraria se retira del salón de sesiones. El señor Prieto refuta los argumentos del señor Calvo Sotelo en el debate económico

La ley de Términos municipales Madrid, 24.—En la sesión de ayer, al discutirse la derogación de la ley de Términos municipales, se da por retirada una enmienda del señor Vidal y Guardiola. El señor MARTINEZ GIL (socialista) defiende otra y sostiene la necesidad de la ley de Términos y ataca a los patronos triqueros, provocando protestas del señor MARTIN (agrario).

minoría socialista estudiará la manera de resolver el conflicto planteado. El señor MADARIAGA (popular agraria) pide la palabra en nombre de la Comisión, pero el presidente se la niega incomprensiblemente y suspende el debate. El señor MADARIAGA protesta vivamente de esta decisión y abandona el salón. Los diputados populares agrarios le aplauden y también abandonan sus escaños.

El debate sobre la situación financiera. Discurso del señor Prieto

El señor PRIETO habla para rectificar. Está desanimadísima la Cámara y no hay ni un solo diputado agrario.

Anuncia el orador que volvía a tratar de la liquidación de los presupuestos, los petróleos y el problema de los cambios.

El tema de los presupuestos quedó aclarado con las interrupciones de los señores Chapaprieta y Rodríguez de Viguiri. No acuso de mala fe al señor Calvo Sotelo, dice; pero vi en él una precipitación que le conduce al error. A mi juicio, el mejor argumento fué el del señor Chapaprieta. ¿Por qué emita deuda la Dictadura, si tenía superávit?

Exhibe el señor Prieto un cuadro de la deuda pública en España. Antes de la Dictadura llegaba a 15.600 millones y durante la Dictadura crece 4.656 millones, con un promedio anual de más de 700 millones.

Reconoce que él anuló el concurso para la refinera de petróleos de Barcelona, pero dice que ello no significó daño para el país ni para la Renta, y asegura que tiene un criterio pesimista sobre la conveniencia del refinado en España. Además, su resolución tuvo precedente en una Orden de tiempos de la Monarquía.

Siempre diciendo que él no se ocupó del refinado, pero el señor Carner sí, aunque la realidad crítica no le permitió acometer una empresa de tanta consideración.

El señor PRIETO se expresa en términos muy moderados. Afirma que el señor Calvo Sotelo dijo ayer que no todas las Compañías de gasolina reclamaron cuando se creó el monopolio, pero es lo cierto y así consta en el libro «Mis servicios al Estado», que todas recurrieron, sin que a todas se las diera satisfacción. Hay casas a las que se aumentó la indemnización en cifras excesivas, sin justificación bastante. De 32 casos sólo en ocho se indemnizó el llamado fondo comercial.

Declara el señor Prieto que la Empresa del monopolio fué terriblemente audaz y corrompido incluso el riesgo de que el «Barrido de Lezo» no pudiera volver a España porque le negaran el combustible en el Extremo Oriente. Declara que fué un grave problema el del suministro de petróleo, como lo fué luego ante la Nafta rusa. El Estado sufrió las consecuencias de una sentencia de los Tribunales franceses.

El señor LEIZAOLA (nacionalista

vasco): Sería un robo si no lo hubiera hecho.

El señor PRIETO: El señor Calvo Sotelo creyó, en cambio, que debía responder la Compañía, pero como probó el señor Marraco, el Estado tiene en acciones liberadas la cuarta parte de la Compañía.

Juzga el señor Prieto que el Tribunal Supremo ha sido tal vez excesivamente legalista en su fallo sobre las expropiaciones. (Entran todos los diputados populares agrarios.) Una nueva valoración que aumente el precio de la refinera de Cornellá significará una estafa para el Estado.

El señor CALVO SOTELO: ¿Cómo vosotros abristeis el paso a eso?

El señor PRIETO: Sabe su señoría que no se hizo en nuestro tiempo.

El problema de los cambios

Pasa a tratar el problema de los cambios, distinguiendo los períodos de Calvo Sotelo, Argüelles, Estos y Ventosa y la República. Wais dos últimos períodos son de liquidación de la herencia del señor Calvo Sotelo. Este intervino en los cambios por su voluntad optimista; la República ha intervenido forzosa, sin pretensiones fantásticas.

La fe excesiva hizo equivocarse al Gobierno de la Dictadura, haciéndole acudir a la inflación y hacer gastos de lujo como las Exposiciones. Sólo frenaban al señor Calvo Sotelo, en su locura, los atisbos intuitivos de otro optimista como el general Primo de Rivera.

Dos Exposiciones universales a un tiempo fueron una ruina para España, para Barcelona y para Sevilla. El señor Calvo Sotelo aún parece creer que la situación de España fué próspera bajo su mando. Yo esperaba de su talento, dice, que hubiera visto el margen de artificialidad que había en aquella euforia. No había control de Parlamento ni de Prensa. Yo tomaba sus notas oficiales como taquígrafo que era, y recuerdo muy bien lo que decía. Tampoco la Prensa extranjera era libre, estaba espléndidamente sobornada a través del Patronato del Turismo.

Censura al señor Calvo Sotelo porque admitió 800 millones de capital extranjero y dice que él no ha hecho eso para no poner en peligro la independencia de España. (Muy bien.) Aquel capital huyó y llevó la ruina de la peseta.

El señor CALVO SOTELO: Ni Inglaterra pudo evitar algo parecido y la libra bajó en 1931. El señor PRIETO: Vamos a nacionalizar nuestros problemas, que no nos los resuelvan los países extranjeros. (Aplausos.) Sigue diciendo que el optimismo se contagió al comercio español y produjo muchos fracasos entre los que se relacionaban con el extranjero. Así se creó una deuda internacional especulativa, a la que se quiso atender con nuevas aventuras. Recuerda que cuando él dijo que la República había salvado el comercio, hubo protestas en las tribunas. Hay quien cree, de veras, que somos el caballo de Atila, que arruinó la industria, el comercio, la agricultura... y la navegación. (Risas.) Niega que la República haya invertido 115 millones en la intervención de los cambios, y recuerda los juicios sobre la gestión de la Dictadura de los señores Cambó y Alba, más fríos y más sentados que el señor Calvo Sotelo.

Los empréstitos Examina los gastos en que empleó la Dictadura el empréstito oro, y dice que todo se paga en España en plata, de modo que para nada se necesitaba el oro. El empréstito oro de 315 millones se destinó a liquidar las operaciones de Intervención. (Responde el señor Alba.) Mientras no se liquida el empréstito oro no se sabrá a cuánto alcance la pérdida, que ha de ser de centenares de millones. El señor CALVO SOTELO da una explicación que no se entiende bien, y el señor PRIETO le dice: O yo no entiendo nada o estoy loco o su señoría es un obstinado. Dice que el señor Calvo Sotelo es un buen literato, aunque ahora se ha afrancesado un poco (Risas), y recuerda su nota oficiosa en la que hablaba de que nuestros campesinos sacaban sus antiguas monedas de oro para el empréstito. El señor CALVO SOTELO. Lo que dice su señoría sí que es buena literatura.

El señor PRIETO: Es que aún lo habré hecho mejor que su señoría. (Risas.)

La realidad es que aquel empréstito fué todo de oro extranjero o recayó sobre los Bancos.

El señor Prieto datos de la liquidación de dobles y dice que el señor Calvo Sotelo cayó en una gran ingenuidad que mantuvo con rara obstinación.

Censura al señor Calvo Sotelo porque prestó dinero al Crédito agrícola al 5 por 100. Declara que no es verdad que la Casa Morgan rescindiera un empréstito por causa de la quema de conventos. Ocurrió esa rescisión el día 22 de Abril. (Muchos aplausos.)

El señor CALVO SOTELO: No sería la causa la quema de conventos, sino el 14 de Abril.

Sigue el señor PRIETO diciendo que Morgan rescindió porque el cambio de régimen entraña perturbaciones que impedían la estabilización de la moneda. Y fué fortuna para el señor Ventosa que no llegara a estabilizar, porque a estas horas sufriríamos la quiebra universal. El temor del dinero ya lo tenían previsto los gobernantes republicanos; pero Mor-

Medias de seda natural, 5 pesetas par

¿Dónde?

Sólo Casa Santamaría

gan creyó oportuno rescindir el crédito.

Justifica el señor Prieto su gestión con el Banco de Francia y la remesa de oro a Mont de Marsan, y dice que el Banco de España ha duplicado su capacidad de emisión de billetes.

La quema de los conventos

Explica por qué ordenó una intervención del cambio después del 11 de Mayo. Tenía que hacerlo, porque no significaba aquello que la anarquía entrara decididamente en España. Declara que la responsabilidad del 11 de Mayo corresponde a todo el Gobierno, que estaba reunido en Consejo; pero afirma que la culpa de todo fué de los monárquicos, que provocaron al pueblo el día 10 de Mayo. Defiende al señor Maura (El señor MAEZTU interrumpe y es insultado crudamente) y dice que a los católicos les preocupó más el aral del becerro de oro de Morgan que los altares de Dios. (Le aplauden.) Termina diciendo que cuando la emoción republicana se desbordó pone más alto el nombre de la República que vosotras ponéis vuestras creencias. (Votación de los grupos de izquierda, vivas y otras manifestaciones de entusiasmo, evidentemente preconcebidas, que se continuaban en los pasillos.)

Se levanta la sesión a las nueve en punto.

Después, a las diez y treinta de 8 de Mayo nocturna discutirá el presupuesto de guerra.

EN MONTERRUBIO

Inauguración de la traída de aguas

Monterrubio, 22. — Con inusitada brillantez y gran regocijo, tuvo lugar en este pueblo, el día 20 del actual, a las cinco de la tarde, la inauguración oficial de la traída de aguas, acordada por el Ayuntamiento y pagadas todas sus obras con fondos del Municipio.

A la hora indicada, el Ayuntamiento y demás autoridades, acompañadas del secretario de la Corporación, se constituyeron en la plaza de la Constitución, lugar donde ha sido emplazada la fuente con sus dos caños, donde esperaba la mayoría del vecindario para presenciar el acto.

Hizo uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento, quien hizo saber al vecindario las ventajas que ha de reportar al mismo dicha traída de aguas por su carácter de potabilidad, aprobada por el Instituto provincial de Higiene. Hizo resaltar el verdadero sacrificio que ha tenido que realizar el Municipio para sufragar los gastos ocasionados con motivo de dichas obras, toda vez que éstas se han pagado, como vulgarmente se dice, «a cuerpo de vecino», por carecer el Municipio de recursos propios, a excepción de 1.500 pesetas que han donado, por partes iguales a este Municipio, los herederos del duque de Montellano y duque de Peñaranda, conde del Montijo, para ayuda de dichas obras y para mitigar en parte la grave crisis obrera, a cuyos señores les debe este vecindario eterna gratitud. En nombre y representación del señor alcalde, declaró oficialmente inaugurada la traída de aguas a este pueblo. Terminó dando vivas a España, a la República y al pueblo de Monterrubio, que fueron contestados con entusiasmo por el vecindario. Por el señor alcalde fueron obse-

Aviso a los enfermos de venéreo y sífilis

Todo enfermo de venéreo y sífilis necesita estar constantemente bajo la vigilancia del médico que le trata, y habiendo muchos que por falta de recursos les es imposible acudir a la consulta, y otros verificarlo cuando más cada ocho o diez días, imposibilitando de esta forma al Médico para que pueda instituir el tratamiento que requiere para la curación de su enfermedad, siendo esta causa de que muchos enfermos se traten por sí solos en enfermedades tan graves, dejándose guiar por consejos de amigos que han padecido dichas enfermedades o por personas que no están autorizadas para tratar enfermos por carecer de ciencia necesaria para ello y estar incapacitados por no estar en posesión del título correspondiente de médico, dando lugar con sus tratamientos mal dirigidos a graves complicaciones y muchas veces a que estos enfermos se hagan crónicos e incurables. Por este motivo he decidido inaugurar una consulta diaria a precios económicos para todos aquellos que se encuentren en estas condiciones.

Mariano Romero Becerril

Ex médico del Dispensario Antivenéreo CONSULTA ECONOMICA DE VENEREO Y SIFILIS, DE DOS A CUATRO

Calle de Cervantes, 28, principal, izquierda. Teléfono 46, Segovia

quindos los asistentes al acto con un «lunch» y los niños de ambas escuelas con golosinas.

Para distracción de la juventud se organizaron bailes públicos, costeados por el Ayuntamiento.

La fiesta se deslizó dentro de la mayor cordialidad.

NOTAS DE HACIENDA

El impuesto del Timbre en recibos especiales y los Municipios

Como consecuencia de un escrito formulado por el presidente de la Unión de Municipios Españoles, solicitando la derogación o aclaración de lo dispuesto en el orden ministerial de 8 de Diciembre de 1933, en el sentido de que los recibos de cantidad a que se refiere, no son los que se expiden para el cobro de los arbitrios, exacciones e impuestos municipales, la Dirección general del Timbre con fecha 17 de Marzo último, ha dictado el acuerdo siguiente: «Como contestación al escrito de vucencia de 6 del actual, en el que como presidente de la Unión de Municipios Españoles, solicita se derogue la Orden ministerial de 8 de Diciembre último o se aclare en el sentido de que los recibos de cantidad a que se refiere no son los que expiden para el cobro de los arbitrios, exacciones e impuestos municipales; esta Dirección general ha acordado comunicar a V. E. que los recibos de cantidad expedidos por los Ayuntamientos y que se hallan sujetos al reintegro establecido en la excepción segunda del artículo 190, en relación con el 126 de la ley del Timbre del Esta-

do, son los que se refieren a actos o manifestaciones en que los Ayuntamientos obran como una persona o Sociedad cualquiera, exceptuándose los que se refieren a los actos de la Administración, como son las papeletas o recibos para la cobranza de las contribuciones e impuestos, por determinarlo así las Reales órdenes de 8 de Enero de 1879, 20 de Febrero de 1883 y 12 de Marzo de 1886.

Señalamiento de pagos El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes: Al señor jefe de Telégrafos 450 pesetas. Al señor administrador de Correos, 184,84. A don M. Gómez, 240.

Ecos de la provincia La Losa Función de teatro Los días 27 y 31 del corriente se celebrará en Ortigosa del Monte una función de teatro, poniéndose en escena el grandioso drama titulado «Amor de padres», por el cantor del Guadarrama, en cuatro actos y en prosa; estando a cargo de varios jóvenes aficionados del pueblo. También se pondrá en escena el bonito juguete cómico «Los lanceros».

Se arriendan los abundantes pastos de la finca de Aldeanueva (jurisdicción de Segovia), con buenos abrevaderos. Razón, Hotel Victoria, Segovia.

Vendo una dulzaina seminueva y en buenas condiciones, tiene nuevas llaves y es derecha. Para tratar, con Librado de Andrés, en Valverde del Majano.

Se venden rayos y pinas. Para tratar, con Juan Domínguez, en Marugán.

Vendo vaca suiza, abocada al primer parto. Para tratar, con José Martín, en San Domingo de Pirón.

A LOS HERNIADOS Basta ya de bragueros y aparatos más bien o mal estudiados, todo es una mentira, solo sirven para oprimir e impedir la circulación de la sangre y hacer que los músculos pierdan su vitalidad. Verdaderamente es una locura llevar un bragero creyendo que cura o reduce las hernias: la mayor locura de los son perjudiciales.

Una verdadera revolución herniaria es el nuevo y moderno Método del doctor Muñoz, con nombre registrado y patentado y el único para la curación o reducción completa de las hernias por voluminosas y rebeldes que sean, sin operación, sin inyecciones, sin dolor alguno y sin que el paciente tenga que abandonar sus ocupaciones habituales.

No obligamos al paciente a gasto alguno. Las visitas o reconocimientos son siempre gratuitos. Si quiere usted convencerse, visítenos sin pérdida de tiempo, de ocho a una de la mañana, en CANTALEJO, viernes 25 de Mayo, FONDA LA UNION. SEGOVIA, sábado, 26 de Mayo, HOTEL VICTORIA.

Instituto de las hernias Métodos del doctor Muñoz

Rambla del Centro, 11.—BARCELONA

Duplicados, cartas, copias y toda clase de trabajos mecanográficos por el menor coste AGENCIA ALEX Cervantes, 13 Teléfono 292

ciativas para evitar las represalias, y el Gobierno las aceptará.

Declara que no es justo establecer el turno forzoso en la colocación, porque es inmoral, antieconómico, y, además, ilegal. Asegura que el turno forzoso no existe más que en Italia y afecta a todo el mundo.

Si algún obrero, por sus ideas, se ve privado de trabajo, el Gobierno aplicará el artículo 13 de la ley de Colocación obrera para impedir toda represalia. Pero tomar, desde ahora, una determinación previa, general, no lo hará el Gobierno. Termina diciendo que los socialistas desistan de su obstinación. Si persisten en ésta el Gobierno tendrá que dirigirse a la Cámara para que se dé suficientemente discutido el proyecto. Contra la obstrucción se emplea la «guillotina».

El señor MARTINEZ GIL insiste y hay nuevos altercados, principalmente entre él y el señor MARTI OLUCHA (popular agrario) a propósito de los jornales en la provincia de Castellón.

Dice el señor MARTINEZ GIL al ministro que está equivocado en la actitud que adopta y declara que ca-

PRIMERA MANUFACTURA ESPAÑOLA DE MAQUINAS PARA COSER LA SDA. A. COOP. ALFA garantiza sus máquinas de coser de todo defecto de construcción o materiales por diez años. He tenido en cuenta todos los perfeccionamientos mecánicos y manufactureros para fundar su crédito industrial sobre la más alta calidad de sus productos. Pida un catálogo gratis a MÁQUINAS DE COSER ALFA EIBAR (ESPAÑA) REPRESENTANTE: Don Juan Anocibar Mina SAN AGUSTIN, 9 MADRID

El señor PRIETO se expresa en términos muy moderados.

Afirma que el señor Calvo Sotelo dijo ayer que no todas las Compañías de gasolina reclamaron cuando se creó el monopolio, pero es lo cierto y así consta en el libro «Mis servicios al Estado», que todas recurrieron, sin que a todas se las diera satisfacción. Hay casas a las que se aumentó la indemnización en cifras excesivas, sin justificación bastante. De 32 casos sólo en ocho se indemnizó el llamado fondo comercial.

El señor PRIETO se expresa en términos muy moderados.

Afirma que el señor Calvo Sotelo dijo ayer que no todas las Compañías de gasolina reclamaron cuando se creó el monopolio, pero es lo cierto y así consta en el libro «Mis servicios al Estado», que todas recurrieron, sin que a todas se las diera satisfacción. Hay casas a las que se aumentó la indemnización en cifras excesivas, sin justificación bastante. De 32 casos sólo en ocho se indemnizó el llamado fondo comercial.

Declara el señor Prieto que la Empresa del monopolio fué terriblemente audaz y corrompido incluso el riesgo de que el «Barrido de Lezo» no pudiera volver a España porque le negaran el combustible en el Extremo Oriente. Declara que fué un grave problema el del suministro de petróleo, como lo fué luego ante la Nafta rusa. El Estado sufrió las consecuencias de una sentencia de los Tribunales franceses.

El señor LEIZAOLA (nacionalista

Pedid Fruchampán Es el mejor Oranje 1934

ALMACEN DE VINOS DE BENITO DE SANTOS Nava de la Asunción Vinos de Noblejas muy superior, tintos y blanco, a 6 pesetas cántara. 25 pesetas de economía. «Kodak» Lince 620 con objetivo anastigmático «Kodak» F. 6.3 Precio: 125 pesetas.

VALADERO SOLO HASTA EL 30 DE JUNIO 1934 El valer de este cupón tendrá derecho a una rebaja de 25 pesetas. DROGUERIA Y PERFUMERIA TRODORO Y FELASCO Isabel la Católica, 2 Segovia

PERSIANAS CASA CABRERO Juan Bravo, 66 y 68. Telf. 76

Vendo muy baratas por abundancia de ganado, tres vacas paridas de mes y medio, holandesas. Para tratar con Antonio Cubas, en Carbonero el Mayor.

Se vende un choto terreno de cuatro torce meses y cinco chotas holandesas, una para Septiembre y tres de año. Para tratar, con Isidoro Pascual, en Carbonero el Mayor.

Se alquilan espaciosos locales, propios para panadería, o almacenes. Razón, Cervantes, 85, ferretería.

Ver el extenso catálogo que le ofrece AGENCIA ALEX Representante que ofrece de fábrica al comprador

Ventas a plazos sin usura Máquinas de escribir, relojes parados, bolsillos, pulse; cochecitos y sillitas para niños, etc.

Bicicleta y marca selecta, la más veloz y de mayor rendimiento. 170 pesetas. Pida catálogos y detalles a la AGENCIA ALEX Cervantes, 13. Teléfono 292

Vendo una dulzaina seminueva y en buenas condiciones, tiene nuevas llaves y es derecha. Para tratar, con Librado de Andrés, en Valverde del Majano.

Se venden rayos y pinas. Para tratar, con Juan Domínguez, en Marugán.

Vendo vaca suiza, abocada al primer parto. Para tratar, con José Martín, en San Domingo de Pirón.

A LOS HERNIADOS Basta ya de bragueros y aparatos más bien o mal estudiados, todo es una mentira, solo sirven para oprimir e impedir la circulación de la sangre y hacer que los músculos pierdan su vitalidad. Verdaderamente es una locura llevar un bragero creyendo que cura o reduce las hernias: la mayor locura de los son perjudiciales. Una verdadera revolución herniaria es el nuevo y moderno Método del doctor Muñoz, con nombre registrado y patentado y el único para la curación o reducción completa de las hernias por voluminosas y rebeldes que sean, sin operación, sin inyecciones, sin dolor alguno y sin que el paciente tenga que abandonar sus ocupaciones habituales. No obligamos al paciente a gasto alguno. Las visitas o reconocimientos son siempre gratuitos. Si quiere usted convencerse, visítenos sin pérdida de tiempo, de ocho a una de la mañana, en CANTALEJO, viernes 25 de Mayo, FONDA LA UNION. SEGOVIA, sábado, 26 de Mayo, HOTEL VICTORIA. Instituto de las hernias Métodos del doctor Muñoz Rambla del Centro, 11.—BARCELONA